



JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
CARRERA 10 N°14-33 PISO 12 EDIFICIO H.M.M. TEL: 3418342
CMPL56BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)
REF: PROCESO No.110014003061-2018-00792-00

De conformidad con la solicitud que antecede, por secretaría, oficiase al Juzgado 20 Civil Municipal de Bogotá, con el propósito que dé cumplimiento al numeral 4° del auto de fecha 2 de agosto de 2018, remitiendo el proceso que cursa en aquel estrado judicial adelantado por la señora DEISY VIVIANA PINEDA ALFONSO contra el aquí deudor en liquidación, bajo el radicado No. 11001400302020170075900.

Por otro lado, por secretaría, **REQUIÉRASE** a la auxiliar de la justicia CAMILO ANDRES ALBARRAN MARTINEZ a fin de que proceda a asumir el cargo que se le ha encomendado, dentro de los (5) días siguientes al recibo de la respectiva comunicación, dado que es de forzosa aceptación de conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 49 del C.G.P., so pena de verse inmerso en las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE


MARTHA CECILIA AGUDELO PEREZ
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ

La presente providencia fue notificada por anotación en
ESTADO No. 72 del 22 de julio de 2022.

MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario

Cmt